



**SEGOB**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

Secretaría General de Gobierno y sus órganos administrativos desconcentradas Archivo General del Estado de Campeche (AGE) , Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP), Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO), Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Calle 8 S/N, Colonia Centro. C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-1-9200, Ext. 31402  
[www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021





**SEGOB**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Contenido

Introducción

Objetivo general del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Metas generales

Actividades específicas

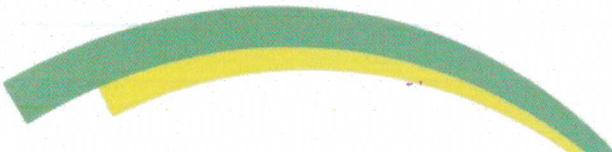
Glosario de Términos

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Calle 8 S/N, Colonia Centro. C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-1-9200, Ext. 31402  
[www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



*[Handwritten signatures and initials]*





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

## INTRODUCCIÓN

Un buen gobierno implica también contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de las actividades que le son encomendadas; es por ello la necesidad de impulsar el compromiso de formar servidores públicos con principios y valores éticos en su desempeño cotidiano y en la vida diaria.

Que los principios rectores y obligaciones señalados en el Código de Ética que regirá la conducta de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; deberán ser cumplidos por todos los que integran la Administración Pública Estatal; asimismo, y ante cualquier circunstancia en la actuación de todo servidor público de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, imperará el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Secretaría General de Gobierno y sus órganos administrativos desconcentradas Archivo General del Estado de Campeche (AGE), Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP), Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO), Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ética.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno, está integrado por los objetivos, metas y actividades a desarrollar para dar cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, a lo largo del ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán



*[Firmas manuscritas]*



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

observar los servidores públicos en el desempeño de sus atribuciones, funciones y facultades, cargos y/o comisiones.

### METAS GENERALES

- Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- Aprobar el Código de Conducta de la Secretaría General de Gobierno y sus órganos administrativos desconcentradas Archivo General del Estado de Campeche (AGE), Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP), Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO), Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Publicar el Código de Conducta de la Secretaría General de Gobierno y sus organismos desconcentrados en la Página de Internet Institucional.
- Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de prevención de conflictos de interés.
- Reportar en su caso al Órgano Interno de Control (OIC), las conductas de los servidores públicos susceptibles de una responsabilidad administrativa.
- Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la Secretaría General de Gobierno y sus órganos administrativos desconcentradas Archivo General del Estado de Campeche (AGE), Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP), Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO), Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



*[Handwritten signatures and initials]*





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

	cualquier momento de conformidad con lo previsto en el apartado 8 de los Lineamientos Generales.	Tercera Sesión	01/01/2018	17 /12/ 2018
--	--	----------------	------------	--------------

**3. - Objetivo:** Gestionar las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno

**Meta:** Realizar las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno en el ejercicio 2018

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Llevar un registro de las actividades llevadas a cabo por el CEPCI a lo largo del año. Por lo menos de las tres sesiones ordinaria, las invitaciones y el acta de las sesiones.	Invitación.	01/01/2018	31/12/2018
		Acta de las sesiones.	01/01/2018	31/12/2018

**4.- Objetivo:** Promover en coordinación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés a los integrantes del Comité de la Secretaría General de Gobierno.

**Meta:** Capacitar a los integrantes del Comité de la Secretaría General de Gobierno una vez al año.

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Promover coordinación con en la	Dependiendo de la situación	01/04/2018	31/12/2018



*[Handwritten signatures and marks]*



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

**OBJETIVOS DEL PAT DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**1.- Objetivo:** Cumplir en tiempo y forma ante la UEPCI- CAM con la obligatoriedad de remisión del PAT

**Meta:** Remitir a la unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés el PAT de la Secretaría General de Gobierno.

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Cumplir en tiempo y forma ante la UEPCI-CAM con la obligatoriedad de remisión del PAT	Acción	01/01/2018	30/06/2018

**2.- Objetivo:** Programación de sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en el PAT e igualmente llevando a cabo sesiones extraordinarias

**Meta:** Tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en el PAT e igualmente llevando a cabo sesiones extraordinarias.

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Programación de por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en el PAT e igualmente llevando a cabo sesiones extraordinarias en	Primera Sesión	01/01/2018	31/05/2018
		Segunda Sesión	01/01/2018	30/08/2018



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

	<p>Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés a los integrantes del Comité de la Secretaría General de Gobierno, acorde con lo previsto en el apartado 8 inciso m de las Funciones del Comité de los Lineamientos Generales.</p>	<p>pueden presentarse listas de asistencia a talleres o cursos de capacitación impartidos, correos electrónicos, boletines electrónicos, oficios, notas informativas o cualquier otro medio que se considere adecuado para la difusión.</p>		
--	--	---	--	--

**5. - Objetivo:** Promover en coordinación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés a las funcionarias y los funcionarios públicos de la Secretaría General de Gobierno y sus organismos desconcentrados Archivo General del Estado de Campeche (AGE), Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP), Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO), Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

**Meta:** Capacitación al personal de la Secretaría General de Gobierno y sus organismos desconcentrados Archivo General del Estado de Campeche (AGE), Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP), Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO), Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en materia de principios y valores éticos contenidos en los códigos de ética, conducta y reglas de integridad.



*[Handwritten signatures and marks]*



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Promover en coordinación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras acorde con lo previsto en el apartado 8 inciso m de las Funciones del Comité de los Lineamientos Generales.	Dependiendo de la situación pueden presentarse listas de asistencia a talleres o cursos de capacitación impartidos, correos electrónicos, boletines electrónicos, oficios, notas informativas o cualquier otro medio que se considere adecuado para la difusión.	01/04/2018	31/12/2018

*[Handwritten signature]*

**6.- Objetivo:** El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.

**Meta:** Elaboración del Código de Conducta, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad antes de que concluya el segundo semestre de 2018.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Elaboración y aprobación del Código de Conducta, al que deberán de sujetarse los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno y sus organismos desconcentrados apartado 6 inciso de las Funciones del Comité de los Lineamientos Generales	Código de Conducta físico y electrónico	01/01/2018	31/12/2018
		Acta de Sesión	01/01/2018	31/12/2018

**7.- Objetivo:** Presentación del informe de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de enero de 2019

**Meta:** Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno del ejercicio 2018.

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Presentar al titular de la dependencia y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional un informe anual de actividades previsto en el Apartado 6 inciso letra O de las Funciones del Comité prevista en los Lineamientos Generales.	Informe Anual	01/01/2019	31/01/2019
		Acta de Primera Sesión 2019	01/01/2019	30/04/2019
		Liga de Internet donde se ha publicado	01/01/2019	29/02/2019



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

**8.- Objetivo:** Realizar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados del Comité de la difundiéndola en la Pagina Institucional de la Secretaría General de Gobierno, presentando información de los integrantes.

**Meta:** Realizar actividades de difusión de las actividades del Comité de Ética y Prevención de la Secretaría General de Gobierno.

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Realizar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados del Comité de la difundiéndola en la Pagina Institucional de la Secretaría General de Gobierno, presentando información de los integrantes, actas de sesión y recomendaciones acorde a lo previsto en el apartado 12 de los Lineamientos Generales.	Oficios	01/01/2018	31/06/2018
		Liga de Internet donde se ha publicado	01/01/2018	29/06/2018

*[Handwritten signatures and initials]*

**9.- Objetivo:** Promover acciones sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

**Meta:** Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos Humanos y prevención de cualquier tipo de discriminación.



*[Large handwritten signature and initials]*





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
	Promover acciones sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones; previstas en el apartado 6 inciso letra L de las Funciones del Comité de los Lineamientos Generales.	Cursos	01/01/2018	31/12/2018

*[Handwritten signature]*

**10.- Objetivo:** Dar cumplimiento con el procedimiento establecido para el proceso de elección de miembros de carácter temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.

**Meta:** Documentar las bases de elección de nuevos miembros, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.



*[Handwritten signature]*





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Dar cumplimiento con el procedimiento establecido para el proceso de elección de miembros de carácter temporal del Comité previsto en el apartado 5 Elección de Miembros de los Lineamientos Generales	Documento	01/01/2018	29/06/2018

**11.- Objetivo:** Elaborar un procedimiento de Delación, en el que se establezca el registro, control y seguimiento de las denuncias por incumplimiento a la Código de Ética y demás normatividad, para que a través de su Secretario Ejecutivo se sujete a la sistematización de los registros, seguimiento, control y reporte de información que en su caso requiera la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría así como del propio Comité.

**Meta:** Elaborar un procedimiento para el registro, atención y control de delaciones recibidas.

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Elaborar un procedimiento de Delación, en el que se establezca el registro, control y seguimiento de las denuncias por incumplimiento a la Código de Ética y demás normatividad, para que a través de su Secretario Ejecutivo se sujete a la sistematización de los	Documento	01/01/2018	30/08/2018



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

	registros, seguimiento, control y reporte de información que en su caso requiera la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría así como del propio Comité., previstos en el apartado 11 Reporte de la Información de los Lineamientos Generales			
--	--	--	--	--

**12.- Objetivo:** Dar cumplimiento a los indicadores de los Códigos de Ética y de Conducta, ajustándose al método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos decretados por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría o la Dependencia.

**Meta:** Determinar con apego a los criterio que establezca la UEPCI- CAM los indicadores de cumplimiento al Código de Ética.

Indicador	OBJETIVOS	Mecanismo de verificación de la actividad y/o Unidad de medida	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad
N/A	Dar cumplimiento a los indicadores de los Códigos de Ética y de Conducta, ajustándose al método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos decretados por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la	Actividad	01/01/2018	31/12/2018



6  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

	Contraloría o la Dependencia; previstas en el apartado 6 inciso letra E de las Funciones del Comité de los Lineamientos Generales.			
--	--	--	--	--

### GLOSARIO

**Código de Conducta.-** El Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche y sus órganos administrativos desconcentrados que la conforman emitido por el Titular de la Secretaría General de Gobierno a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Código de Ética.-** El Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche emitido por la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de septiembre de 2017.

**Conflicto de interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios de la o el servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

**Comité de Ética:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.

**Dependencia:** La Secretaría General de Gobierno o en su caso, a cualquiera de los órganos administrativos desconcentrados con representación en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la misma.

**Lineamientos:** Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**OIC:** Órgano Interno de Control.

**PAT:** Programa Anual de Trabajo.



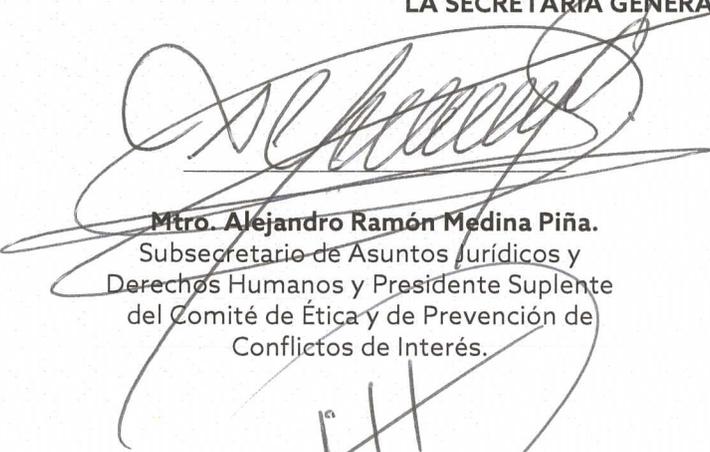
*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

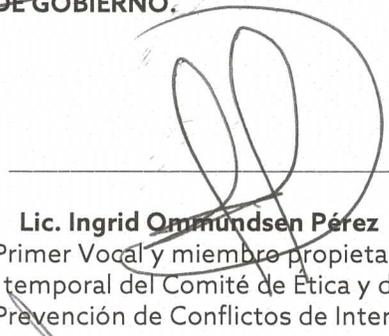


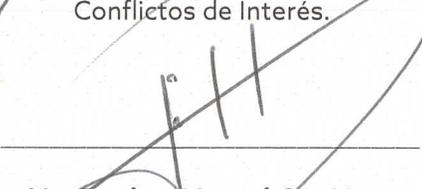


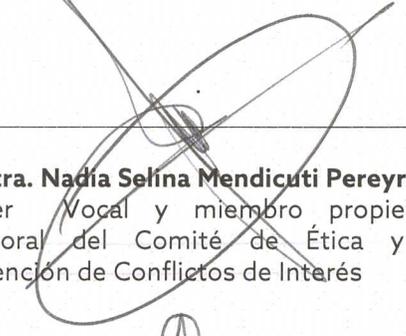
“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

  
**Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña.**  
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

  
**Lic. Ingrid Ommúndsen Pérez**  
Primer Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

  
**Lic. Esteban Manuel Can Moo,**  
Segundo Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

  
**Mtra. Nadia Selina Mendicuti Pereyra.**  
Tercer Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

  
**Lic. Alberto Ceballos González.**  
Cuarto Vocal y Representante de los Órganos Administrativos Desconcentrados del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

  
**Lic. Cindy Enid del Jesús Gala Sánchez.**  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés





**SEGOB**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

**INTEGRANTES SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**Lic. Luis Ferrer Novelo**

Primer Vocal y miembro propietario temporal suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Lic. Marlo Rafael Ham May,**

Segundo Vocal y miembro propietario temporal suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Lic. Víctor Alfonso Valencia Canché.**

Tercer Vocal y miembro propietario temporal suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Lic. Carla Mijairi Medina Chan.**

Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez.**

Cuarto Vocal y Representante de los Órganos Administrativos Desconcentrados Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Calle 8 S/N, Colonia Centro, C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-1-9200, Ext. 31402  
[www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021

